SANTA FE, 24 de junio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente minuta de Comunicación **Nº 39828 CD**, **41440 CD y 42177 CD** cuyo texto a continuación se transcribe:

> "La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para brindar apoyo económico a los emprendimientos relacionados con los espectáculos, conciertos, eventos sociales, salones de fiestas, peloteros, discotecas, empresas gastronómicas y demás afines que se encuentran impedidos por la normativa sanitaria vigente de prestar servicios, evaluando otorgar subsidios, como así también suspender el cobro de tributos, gravámenes y litigios que dependan del Gobierno Provincial."

Salúdole muy atentamente.